

LOTA, 07 ABRIL 2020

DECRETO N° 471

Vistos:

✓ a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Muñoz Figueroa y Daniel Andrés Muñoz Figueroa.-

Pablo Muñoz Figueroa

y Daniel Andrés Muñoz Figueroa

Trabajadora Sra. **Estefanía Carolina Figueroa Ramírez**, de fecha 07/04/2020.-

Estefanía Carolina Figueroa Ramírez, de fecha 07/04/2020.-

✓ b) Certificado de nacimiento de hijos, **Juan Pablo**

✓ c) Certificado de alumno regular de hijos **Juan**

de incorporación de carga de la

Trabajadora Sra. **Estefanía Carolina Figueroa Ramírez**, de fecha 07/04/2020.-

✓ e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Estefanía Carolina Figueroa Ramírez**, de fecha 07/04/2020.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

h) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

Ramírez, como carga familiar a:

* **Juan Pablo Muñoz Figueroa**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 15/03/2002, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2020 al 30 de Junio 2020.

* **Daniel Andrés Muñoz Figueroa**, Cedula Nacional de Identidad : fecha de nacimiento 15/03/2002, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2020 al 30 de Junio 2020.

✓ 2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

GRS / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-



VºBº CONTROL

ANGELO CONEJEROS RIVERAS



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

